

Venezuela creará rutas históricas para fortalecer el turismo nacional



Durante el acto de Entrega del Premio Nacional de Turismo, celebrado en las instalaciones del Hotel Humboldt, ubicado en el Complejo Turístico Teleférico Warairarepano, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, ordenó la creación de rutas históricas en todo el país. “En China, Rusia, Irán, entre otros, escuchan a Venezuela. Cuando uno va, ellos quedan con ganas de venir al país. Nos pusieron de moda en el mundo, por eso debemos construir rutas históricas. Venezuela es un libro de grandes batallas”, dijo.

El jefe de Estado encargó a la ministra del Poder Popular para el Turismo, Leticia Gómez, la tarea de construir estas rutas históricas en cada estado del país. “Ministra, póngase de una en cada estado del país a construir la ruta histórica. Por ejemplo, la Campaña Admirable comenzó en San Antonio de Táchira el 14 de mayo de 1813, en Mérida Simón Bolívar fue proclamado Libertador, la Batalla de Carabobo, o como acá en Caracas, cuna de varios próceres e historiadores venezolanos, como Simón Rodríguez, Francisco de Miranda entre otros”.

El mandatario nacional también mencionó la importancia de la temporada decembrina para fortalecer y atraer el turismo. “Estoy muy contento de que ya tenemos nueve vuelos de frecuencia con Turquía. Al finalizar el año llegaremos a 14 vuelos. Espero que digamos lo mismo de Irán, China, Siria, Serbia, entre otros. Sueño con ver aviones aterrizando aquí con turistas internacionales”.VTV



Mundo



LBA-TCP celebra que el mundo exija el fin del bloqueo de EE. UU. a Cuba

Los Estados miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) felicitan a la hermana República de Cuba por la histórica votación en la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas contra el ilegal y criminal bloqueo de Estados Unidos sobre este país hermano.

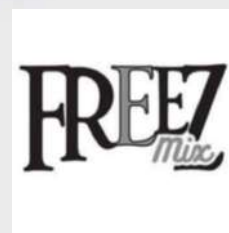
El mundo entero, en una demostración inequívoca, expresa su total repudio a esta medida inhumana de más de seis décadas, que ha causado daños incalculables al bienestar del pueblo cubano y su economía, que ha sido causante de rupturas familiares y de cientos de dificultades en el sector alimentario, de salud, transporte y otros servicios básicos.

El valiente pueblo cubano ha sabido superar los obstáculos con resiliencia y con dignidad y no se doblega ante la crueldad de Washington.VTV

Clase Internacional: 33

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EXCEPTO CERVEZAS; PREPARACIONES ALCOHÓLICAS PARA ELABORAR BEBIDAS



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-010404

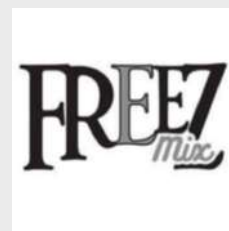
Presentada en Caracas, 28 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: KASSATLY GROUP HOLDING SAL Domicilio: Achrafieh, Sioufi street, Bldg. facing Sioufi Garden Entry, First Floor, Acacia Bldg., Beirut, País: LIBANO

Clase Internacional: 32

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CERVEZAS (SIN ALCOHOL); BEBIDAS SIN ALCOHOL; AGUAS MINERALES Y CARBONATADAS; BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES NO ALCOHÓLICAS PARA HACER BEBIDAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-010407

Presentada en Caracas, 28 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: DTH SATELLITE SERVICES, LLC Domicilio: CORAL GABLES, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: APLICACIONES DE SOFTWARE PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS MÓVILES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PORTÁTILES, TALES COMO, TELÉFONOS MÓVILES, TELÉFONOS CELULARES, TELÉFONOS INTELIGENTES, CONSOLAS DE JUEGOS PORTÁTILES, COMPUTADORAS TIPO TABLETAS, COMPUTADORAS PORTÁTILES Y COMPUTADORAS DE MANO; SOFTWARE DE COMPUTACIÓN, TALES COMO, REPRODUCTORES DESCARGABLES PARA CONTENIDO DE MEDIOS AUDIOVISUALES; SOFTWARE DE BÚSQUEDA Y ANOTACIÓN DE VIDEO; SOFTWARE DE COMPUTACIÓN PARA TRANSMITIR CONTENIDO DE MEDIOS AUDIOVISUALES A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS MÓVILES Y COMPUTADORES; SOFTWARE DE SEGUIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE ANUNCIOS; SOFTWARE DE VIDEOJUEGOS; PROGRAMAS DE JUEGOS INTERACTIVOS; PLATAFORMA DE SOFTWARE PARA PROPORCIONAR INTERFACES PROGRAMÁTICAS PARA QUE TERCEROS ACCEDAN AL CONTENIDO Y DATOS DEL SITIO WEB



PARA EL DESARROLLO WEB Y EL DESARROLLO DE APLICACIONES WEB; JUEGOS INTERACTIVOS, TALES COMO, PROGRAMAS DE COMPUTADORA Y VIDEOJUEGOS CON CONTENIDO DE VIDEO DE PELÍCULAS, PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN O VIDEOS MUSICALES; MEDIOS DIGITALES, TALES COMO, CONTENIDO DE MEDIOS AUDIOVISUALES DESCARGABLES EN LOS CAMPOS DE NOTICIAS, ENTRETENIMIENTO, DEPORTES, COMEDIA, DRAMA, MÚSICA Y VIDEOS MUSICALES; MEDIOS PREGRABADOS, TALES COMO, MEMORIAS DE ESTADO SÓLIDO Y SEMICONDUCTORES, DISCOS DUROS Y DISCOS, MEMORIAS MAGNÉTICAS, UNIDADES DE MEMORIA TIPO FLASH O MEMORIAS PORTÁTILES (MEJOR CONOCIDAS POR SUS NOMBRES EN INGLÉS ?PENDRIVE? O "THUMB-DRIVE"), TARJETAS DE MEMORIA, MEMORIA PORTÁTIL USB (MEJOR CONOCIDA POR SU NOMBRE EN INGLÉS COMO ?MEMORY STICKS?), DVD, CD, DISCOS ÓPTICOS, DISCOS INTERACTIVOS CON VIDEOS MUSICALES Y MÚSICA, CARTUCHOS O CASETES DE VIDEO Y AUDIO, Y DISCOS LÁSER, CON NOTICIAS, ENTRETENIMIENTO, DEPORTES, COMEDIA, DRAMA, MÚSICA Y VIDEOS MUSICALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-010408

Presentada en Caracas, 28 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: DTH SATELLITE SERVICES, LLC Domicilio: CORAL GABLES, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS PUBLICITARIOS EN ESPECIFICO LO QUE SE REFIERE A SERVICIOS DE PUBLICIDAD ENTRE EMPRESAS; SERVICIOS DE ANÁLISIS PUBLICITARIO; ALQUILER DE TIEMPO PUBLICITARIO; SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIGITAL; DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD PARA TERCEROS A TRAVÉS DE REDES INALÁMBRICAS, INTERNET, CABLE, SATÉLITE Y REDES DE COMPUTACIÓN MUNDIALES, REGIONALES Y LOCALES; SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MERCADEO Y PROMOCIÓN EN LÍNEA E INTERNET; SUMINISTRO DE ESPACIO EN DISPOSITIVOS MÓVILES, APLICACIONES DE SOFTWARE Y SITIOS WEB PARA PUBLICITAR BIENES Y SERVICIOS; SERVICIOS DE SITIOS DE COMPRAS MINORISTAS EN LÍNEA Y POR INTERNET CON CONTENIDO DESCARGABLE O TRANSMISIÓN AUDIOVISUAL EN LOS CAMPOS DE NOTICIAS, ENTRETENIMIENTO, DEPORTES, COMEDIA, DRAMA, MÚSICA Y VIDEOS MUSICALES; SERVICIOS DE FIDELIDAD PARA CLIENTES Y SERVICIOS DE CLUB DE CLIENTES, CON FINES COMERCIALES, PROMOCIONALES, PUBLICITARIOS Y DE PARTICIPACIÓN DEL CLIENTE.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-010409

Presentada en Caracas, 28 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: DTH SATELLITE SERVICES, LLC Domicilio: CORAL GABLES, FLORIDA, ESTADOS

Título: AGENTES DE IARN DE SCN10A NOVEDOSOS Y USOS DE ESTOS

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE RELACIONA CON COMPUESTOS TERAPÉUTICOS, AGENTES DE INTERFERENCIA DE ARN (IARN) NOVEDOSOS, QUE DISMINUYEN LA EXPRESIÓN DEL GEN DE LA SUBUNIDAD ALFA 10 DEL CANAL DE SODIO DEPENDIENTE DE VOLTAJE (SCN10A), QUE CODIFICA UNA SUBUNIDAD DEL CANAL DE SODIO NAV 1.8 O NAV 1.8. TALES AGENTES DE IARN DISMINUYEN LOS NIVELES DE LOS CANALES DE SODIO NAV 1.8 INTACTOS Y SON ÚTILES EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES QUE IMPLICAN LA REGULACIÓN DE LA EXPRESIÓN Y FUNCIÓN DE LA SCN10A, TAL COMO EL DOLOR CRÓNICO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de **MODELO INDUSTRIAL** que a continuación se especifica:

Inscripción: 2024-000104

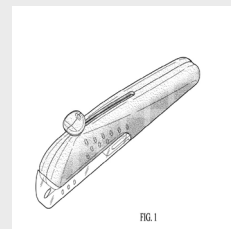
Presentada en Caracas, 29 DE MAYO DE 2024

Solicitada por: CHEMO RESEARCH, S.L. Domicilio: C/Manuel Pombo Angulo, 28 - 3ª planta y 4ª planta, 28050, Madrid, País: ESPAÑA

Nombre del Inventor(es): ROBERTO PÉREZ; ALESSANDRO CASTELLUCCI

Título: MODELO INDUSTRIAL DE APLICADORES PARA IMPLANTES

Resumen: EL PRESENTE MODELO INDUSTRIAL SE REFIERES A UN NUEVO, ORIGINAL Y ORNAMENTAL MODELO INDUSTRIAL DE UN APLICADOR PARA INSERTAR UN IMPLANTE BAJO LA PIEL DE UN PACIENTE



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 10



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.